

Proyecto “Redescubriendo los Valores Patrimoniales de los Centros Históricos De Intibucá, La Esperanza Y Yamaranguila” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

FASE I

Consultoría para Arquitecto

Términos de Referencia TDR 3

Antecedentes.

Primero. - El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) es el ente del Estado encargado de la conservación, investigación, difusión, de esa herencia cultural que las leyes internacionales y nacionales reconocen como Patrimonio Cultural.

Desde su fundación en 1952, esta institución aplica y contribuye a la creación de diversos instrumentos para tal fin, por ejemplo, la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural, Decreto 220-97; donde se describen los diferentes tipos de Patrimonio Cultural reconocidos por el Estado de Honduras. Establece que el inventario del Patrimonio Cultural debe ser llevado al día y también obliga a regular los centros y conjuntos históricos que se ubican en poblaciones que experimentan un gran crecimiento urbano.

Es en este último caso, en donde se centra el interés del presente proyecto; lo centros urbanos y más específicamente los centros históricos, representan una magnífica oportunidad para desarrollar teorías, procedimientos e instrumentos que aseguren la conservación y adecuado goce del patrimonio cultural tomando como línea de inicio y fin, a los derechos humanos en su conjunto y a los derechos culturales en particular.

Es así que en el mes de marzo de 2023 se han firmado convenios entre alcaldías y el IHAH, con el objetivo de facilitar los procesos de investigación y creación de un sustento legal que orienten el proceso vida la salvaguardia de las culturas presentes en los Centros Históricos de Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila en el departamento de Intibucá y la conservación de sus edificaciones históricas.

Con el propósito de implementar los planes de manejo de las ciudades de Intibucá y La Esperanza; el IHAH y la Cooperación Española, llevarán a cabo el Proyecto **“Redescubriendo los Valores Patrimoniales de los Centros Históricos de Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila”** esperando no solamente impulsar la declaratoria de Centro Histórico de esta última; sino proporcionar también, herramientas para que estos conjuntos históricos sean aprovechados por sus habitantes de manera que se estrechen los lazos y se fortalezcan las identidades culturales presentes esa zona.

Segundo. – La subvención que financiará el proyecto, “Redescubriendo los Valores Patrimoniales de los Centros Históricos de Intibucá, La Esperanza Y Yamaranguila”, tiene como finalidad contribuir a que el patrimonio cultural de las ciudades de Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila sea valorado y reconocido por sus habitantes y visitantes.

Tercero. - El proyecto refuerza el impulso que la AECID está realizando en Centroamérica y El Caribe para contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 11:

- Meta 11.4 destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- Meta 11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Y el ODS 8, meta 8.9 hace referencia a la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, también a través de la cultura y los productos locales, y la necesidad de elaborar instrumentos adecuados a estos efectos.

La intervención se encuadra en el Marco de Asociación País Honduras-España 2020-2023 y dentro del V Plan director de la Cooperación Española 2018-2021. En el ámbito de la AECID, la intervención se incluye en el Programa de Patrimonio para el Desarrollo.

1. Objetivo

Contratar los servicios profesionales de un (1) Arquitecto para realizar la propuesta de restauración de los inmuebles de las Auxiliarias de la Vara Alta en Intibucá y Yamaranguila, su espacio público inmediato, la digitalización y levantamiento arquitectónico de inmuebles relacionados con las expresiones de patrimonio cultural inmaterial y elaboración de fichas de inventario.

2. Responsabilidades

- a) Elaborar un plan de trabajo que indique las actividades a realizar para el logro de los productos estipulados en estos términos de referencia.
- b) Participar en forma activa elaborando propuestas de intervención y fichas de inventario según metodología y lineamientos que establecidos por el IHAH.
- c) Disponer del equipo y las herramientas necesarias para el desarrollo de la consultoría.
- d) Habilidad para comprender y entender con facilidad explicaciones verbales y escritas, para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.
- e) Todas aquellas demás actividades que por las condiciones inherentes a su capacidad técnica y a sus condiciones le sean asignadas.

3. Productos a Entregar

- Producto 1: Propuesta y seguimiento del proceso de (intervención) restauración del inmueble de la Auxiliaría de la Vara Alta de Yamaranguila y su espacio público inmediato.
- Producto 2: Creación de una ficha de catálogo para el registro del patrimonio inmueble relacionado con las prácticas de patrimonio cultural inmaterial en los tres Centros Históricos.
- Producto 3: Levantamiento fotográfico, arquitectónico y digitalización de inmuebles vinculados con las prácticas o manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial.
- Producto 4: Elaboración de veinticinco (25) fichas de inventario de patrimonio cultural inmueble y seis (6) planos del Centro Histórico de Intibucá.

- Producto 5: Elaboración de veintiocho (28) fichas de inventario de patrimonio cultural inmueble y seis (6) planos del Centro Histórico de La Esperanza.

Los productos o documentos deben ser entregados en formato físico y en digital.

4. Monto del contrato

El monto total del contrato de consultoría está estipulado teniendo como base la cantidad total DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CATORCE LEMPIRAS Y NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L.210,214.98) monto que incluye todos los gastos asociados que puedan ser generados para la realización de las actividades.

Del monto de la consultoría se hará la deducción del 12.5 % correspondiente al ISR.

5. Duración y modalidad del Contrato

La consultoría se desarrollará en un lapso del 8 de septiembre al 15 de diciembre del 2025.

El arquitecto estará sujeto(a) a contratación por modalidad de consultoría, debiendo residir en el municipio de La Esperanza o Intibucá.

La aceptación de los productos proporcionados al final estará condicionada al cumplimiento de lo estipulado en los presentes TDR, los cuales serán revisados por el Arquitecto-Coordinador del proyecto y el IHAH.

6. Coordinación y Supervisión

La consultoría estará bajo la supervisión del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y el Arquitecto-Coordinador del proyecto, y este podrá solicitar directamente información al consultor durante el transcurso de la actividad. La responsabilidad absoluta de los productos esperados es del consultor seleccionado.

7. Forma de pago

El consultor prestará sus servicios para realizar las actividades en las instalaciones asignadas para el proyecto.

Los pagos de los productos se realizarán después de ser revisados y aprobados por el Arquitecto-Coordinador del proyecto y el IHAH, siempre y cuando el producto esté conforme a lo solicitado. En caso de que no se haya entregado el informe de acuerdo con las indicaciones, el producto deberá ser corregido por el consultor hasta que se presente conforme a lo solicitado.

La distribución de pagos será de la siguiente manera:

Pago 1: Un Anticipo equivalente al 25% del monto total de la oferta, contra entrega del Producto 1.

Pago 2: Un Segundo pago equivalente al 10% del monto total de la oferta contra entrega del Producto 2.

Pago 3: Un tercer pago equivalente al 15% del monto total de la oferta, contra entrega del Producto 3.

Pago 4: Un cuarto pago equivalente al 25% del monto total de la oferta, contra entrega del Producto 4.

Pago 5: Un quinto y último pago equivalente al 25% del monto total de la oferta, contra entrega del Producto 5.

Nota: Se entregarán todos los productos finales en físico en la oficina del proyecto en la fecha que se estipule en el contrato.

8. Perfil Requerido

- a) Profesional con título universitario en Arquitectura
- b) Experiencia mínima de dos (2) años en el área de la construcción, elaboración de presupuestos y seguimiento de obras.
- c) Experiencia en temas relacionados con la gestión y regulación de centros históricos y patrimonio cultural inmueble.
- d) Conocimiento de la Ley de Patrimonio Cultural (Decreto Legislativo 220-97)
- e) Conocimiento en elaboración de fichas de inventario de patrimonio cultural inmueble
- f) Manejo de programas de dibujo y diseño arquitectónico
- g) Manejo de programas MS Office (Excel, Word, PowerPoint)
- h) Habilidades personales: Liderazgo, trabajo en equipo, facilidad para comunicación oral, escrita y dirección de proyectos.
- i) Habilidades para la redacción de informes técnicos y para el análisis e interpretación de información.

9. Disponibilidad

Inmediata

10. Documentos a presentar:

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Hoja de vida (hasta máximo 5 páginas tamaño carta) que contenga datos generales, estudios académicos, experiencia laboral y fotografía reciente.
- b) Portafolio de diseño y trabajos realizados previamente.
- c) Fotocopias del Documento Nacional de Identificación (DNI) y del RTN.
- d) Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada por el postulante, dirigida al Gerente del IHAH, PhD Rolando Canizales (original). Las hojas de vida de los postulantes que no cumplan con los requisitos académicos no podrán participar de este proceso. En caso de que se solicite al postulante subsanar algún faltante este tendrá un máximo de tres días para hacerlo, de no presentarlo será descartado del proceso de selección.
- e) Presentar fotocopias de los diplomas que acrediten su formación académica.
- f) Tres referencias de instituciones donde laboró en los últimos 5 años, incluidas en el documento CV; las cartas de referencias laborales deben contener los números de teléfono de la institución y la extensión de la oficina de talento humano o del jefe inmediato.
- g) Antecedentes penales y antecedentes policiales

Las hojas de vida de los postulantes que no cumplan con los requisitos académicos no podrán participar de este proceso. En caso de que se solicite al postulante subsanar algún faltante este tendrá un máximo de cinco (05) días para hacerlo, de no presentarlo será descartado del proceso de selección.

Se hace saber además que el proceso será válido con solo una postulación presentada.

11. Derechos de Autor

Toda la información que proporcione el Consultor pasará a ser propiedad exclusiva del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

12. Prohibiciones o inhabilidades

Se hace saber que no recibirán hojas de vida de candidatos/as que tengan parientes laborando en el Instituto, lo cual está establecido en el Reglamento Interno del IHAH y el Manual de Administración de Recursos Humanos, mismos que indican que: No se procederá a la contratación de parientes con empleados, funcionarios, ejecutivos y miembros del Consejo Directivo, ascendientes, descendientes, cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

13. Modalidad de Selección.

- La pre selección de candidatos se realizará en base a la carta de expresión de interés, el portafolio y hoja de vida (CV) recibida.
- Los candidatos preseleccionados serán convocados para una entrevista personal.

14. Presentación de Candidatos

Los postulantes deben de presentar la documentación requerida en un sobre sellado con el nombre “Consultoría para Arquitecto” – **“Proyecto Redescubriendo Valores Patrimoniales de los Centros Históricos de Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila”**, en la Oficina del Centro de Atención Integral a la Niñez de Esperanzana (CAINE) en La Esperanza, Intibucá, o en la Oficina de la Subgerencia de Recursos Humanos del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, ubicada en Barrio Buenos Aires, Calle Morelos, Villa Roy, dos cuadras arriba de la gasolinera Puma La Concordia, Tegucigalpa MDC; la documentación se recibirá hasta el día desde la fecha de la convocatoria, martes 26 de agosto hasta el día al viernes 05 de septiembre del 2025 en horario de 8:00 am a 3:30 pm.